

NOTIFICACION



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

SECRETARIA
JGA/MTPA

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID).

NOTIFICA:

Que con fecha 19 de Junio de 2024, a reservas de la aprobación definitiva del acta, se adoptó por la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria ACUERDO del tenor literal siguiente:

“N.º 303/2024.- SEGURIDAD.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SALUD PUBLICA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVO A APROBACION INICIO EXPEDIENTE CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE SIETE VEHÍCULOS PARA LA POLICIA LOCAL EN MODALIDAD DE RENTING.

El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) dispone en su apartado primero que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas y, por tanto, del Ayuntamiento de Tres Cantos exige la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato

Dada la necesidad de esta Concejalía de contratar el suministro de referencia debido a la necesidad de contar con un mayor número de vehículos para poder prestar con garantías la labor policial en el término municipal de Tres Cantos

El presupuesto base de licitación por el periodo inicial de vigencia del contrato ascendería al importe de 465.432,00 (euros), impuestos incluidos. Siendo para el año 2025 de 116.358,00 €, para el año 2026 de 116.358,00 €, para el año 2027 de 116.358,00 € y para el año 2028 de 116.358,00 €.

En atención a lo expuesto y vista propuesta del Concejal Delegado de Salud Pública, Seguridad y Protección Civil sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1.º **APROBAR** el inicio del expediente de contratación del suministro de siete vehículos para la Policía Local de Tres Cantos en modalidad de renting, mediante

Comprobación de autenticidad del Ayuntamiento, 1.
23760 Tres Cantos, Madrid

449138000

trescantos.es

MOTIVO: Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - https://sede.trescantos.es - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC28AF872F18F91C849A4
HASH DEL CERTIFICADO: 3BD893DA8BF9E9AC80BA8154388F7334B2644D5
FECHA DE FIRMA: 20/06/2024
NOMBRE: GONZALEZ ARRANZ, JAVIER



NOTIFICACION

SECRETARIA
JGA/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

procedimiento ordinario, abierto, con varios criterios de adjudicación por importe de 465.432,00 euros, integrado por la documentación referenciada en la parte expositiva.

2.º EXPEDIR una certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

3.º Dar traslado del presente Acuerdo a la Concejalía que promueve la contratación; a la Unidad de Contratación, a la Intervención General municipal; así como a la Tesorería General municipal.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Fecha, firma y huella digital al margen